



Informes

de la Provincia y el País

Año IX · Nº 480 · Semana 22.2.17 a 28.2.17 · www.infogei.com.ar

INFORME ESPECIAL

Prohibiciones en las escuelas bonaerenses

La resolución establece que no se admitirán las actividades político-partidarias en las instituciones educativas. Tampoco se permitirá el expendio de bebidas alcohólicas, tabaco y la realización de juegos de azar, según dispone expresamente la reglamentación.



Paritarias

En varios distritos bonaerenses se percibe un clima de tensión en torno a las negociaciones salariales entre interdependientes y sindicatos municipales.

“La Provincia hizo una bajada de línea para cerrar en un 18%”, advirtió el titular de la Federación de Sindicatos Municipales Bonaerenses (Fesimubo), Rubén “Cholo” García, quien adelantó que rechaza ese número que “algunos gremios firmaron apresuradamente”.

Al instar a la “libre discusión”, García señaló que esa propuesta “no le alcanza al trabajador” y recordó que en muchos casos no se supera el Salario Mínimo Vital y Móvil (\$8060). Por tanto, aconsejó a los sindicalistas que “antes de hablar” del aumento para 2017 “discutan la pérdida del salario real durante 2016”.

SALADILLO

Sin protección

Dependencias judiciales y policiales saladillenses fueron escrachadas por una vecina por no brindar protección frente a otro caso de violencia de género. Se trata de Marisol Cirinese, de más de 50 años, quien sufrió un ataque de una ex pareja y su actual mujer.

Paradójicamente, en la ciudad bonaerense que vivió un antes y un después del feminicidio de Marisol Oyha-

nart, no fueron suficientes “la denuncia penal que quise realizar por amenazas (con pruebas en mano) y no me la quisieron tomar, ni las perimetrales que solicité y fue denegada por el Juzgado de Faltas y un montón de denuncias anteriores archivadas”, advirtió Cirinese.

Fruto del ataque, debió ser atendida en el hospital local. “Espero que la Justicia tome cartas en el asunto”, cerró.

Circuito de reciclaje

El Organismo ambiental de la Provincia (OPDS) convocó a más de veinte municipios bonaerenses a integrar un circuito eficiente de reciclaje de materiales como el papel, metales, film y chatarra, entre otros.

La propuesta piloto se instalará sobre el corredor de la Ruta Nº 5, con el fin de incrementar la productividad de las plantas de clasificación ya existentes en Bragado, Chivilcoy, Trenque Lauquen, Carlos Casares, Carlos Tejedor y Henderson. La idea es que, si

“ Si esta experiencia resulta exitosa, se podría extender a otros municipios bonaerenses.

esta experiencia resulta exitosa, se extienda a otros municipios de la Provincia.

En una mesa de trabajo realizada días atrás en Carlos Casares, Ricardo Pagola, titular del OPDS, expresó que “juntos, podemos evitar que materiales de desecho que podrían incorporarse al circuito de reciclado, terminen en un relleno sanitario, o peor aún, en un basural. Esto requiere del compromiso de todos los actores que conforman esta mesa”.

De la jornada, participaron intendentes de los distritos involucrados, representantes del Ministerio de Ambiente de la Nación, de la Unión Industrial de la Provincia de Buenos Aires y de distintas cámaras de recicladores. En este contexto, se adentraron en políticas para promover el desarrollo de productos y servicios de modo sostenible, orientadas al uso eficiente de recursos y energía y la no generación de desechos desde las primeras fases de diseño.

De Tandil al país

En octubre último, un grupo de vecinos de Tandil iniciaron la “Bicicletería Comunitaria”, un proyecto destinado a jóvenes con antecedentes de violencia y episodios delictivos. En este espacio, hoy muchos chicos trabajan en la reparación de bicicletas y han encontrado un camino para comenzar a salir de la calle y las adicciones.

La iniciativa fue impulsada por Sergio Núñez, un lugareño que -tras un asalto sufrido por su hijo, a manos de otros adolescentes- decidió intentar cambiar esta situación, bajo la creencia de que es necesario ofrecer a los jóvenes una alternativa.

Con pocos meses en marcha, pero con resultados a la vista, este proyecto está a punto de trascender las fronteras de Tandil.

“Se contactó con nosotros una ONG que se llama Pensamiento Penal, y nos propusieron trabajar juntos. Nosotros aceptamos. Hay mucha gente en Argentina que está dispuesta a encarar esta situación desde otro lugar. Entonces nos estamos agrupando en una organización que se denomina Víctimas por la Paz”, contó Núñez.



Pasado un mes de la mayor inundación de su historia, los vecinos de la localidad bonaerense de La Emilia, siguen reclamando respuestas. En una marcha sin precedentes, exigieron la renuncia del Delegado Municipal, Mario Díaz.

Prohibiciones en las escuelas bonaerenses

La resolución establece que no se admitirán las actividades político-partidarias en las instituciones educativas. Tampoco se permitirá el expendio de bebidas alcohólicas, tabaco y la realización de juegos de azar, según dispone expresamente la reglamentación.

En las escuelas bonaerenses, a partir de este año no se podrán realizar “actividades político-partidarias” ni eventos con expendio de bebidas alcohólicas, tabaco y juegos de azar.

Así lo detallan las resoluciones firmadas por el director de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Finocchiaro, donde se alude a la utilización de los edificios escolares, en horarios de clases y fuera de ellos. Una medida que generará mucha controversia ya que la escuela desde hace un tiempo es un espacio que se utiliza para otras actividades además de las netamente escolares.

LO QUE PREVÉ LA NORMA

La Resolución N° 7 de la DG-CyC, del 16 de enero pasado, establece que no se podrán utilizar “los edificios escolares, durante los días inhábiles, feriados y recesos escolares” para actividades político-partidarias. Pero tampoco se destinarán a eventos con connotaciones raciales o que afecten los principios y fines establecidos por la Constitución nacional y la Carta Magna bonaerense.

Tampoco se permitirá la venta de bebidas alcohólicas, tabaco y la realización de juegos de azar, según dispone expresamente la reglamentación.

La medida impide, por ejemplo, que agrupaciones políticas secundarias utilicen el predio de las escuelas para jornadas de de-

“Esta resolución se suma a otras políticas de Gobierno que tienden a recuperar la normalidad de roles y responsabilidades dentro de las instituciones”, manifestó el Director General de Cultura y Educación.



La resolución intenta así preservar a la escuela en su función pedagógica. Foto Archivo

bate o para asambleas internas. No se podrán organizar bingos, ni torneos de truco para recolectar fondos para la cooperadora, ni concursos o sorteos en los bailes de egresados.

Sin embargo, no está claro si la prohibición afecta a todo el predio de una escuela, incluidos patios y gimnasios, o solo a los sectores donde están las aulas. Asimismo, entre la comunidad educativa surgen inquietudes por los centros de formación de origen sindical, donde se dictan clases, pero también habitualmente se juntan dirigentes políticos o se realizan actividades partidarias.

ALGUNAS JUSTIFICACIONES

“La escuela debe ser el espacio de la pluralidad y no de voces sesgadas. Tiene que ser un lugar de todos y hay que evitar, dentro de ella, la sectorización de la sociedad”, afirmó Alejandro Finocchiaro para justificar la decisión.

“Es importante aclarar que se

podrán realizar reuniones para reflexionar y tratar problemáticas políticas en sentido amplio, con representación de diferentes voces”, subrayó. “Se puede citar como ejemplo el caso de una escuela de Alberti, en la que se concretó el debate entre los candidatos a intendente; pero no se admitirá que se exprese una fracción en desmedro de las otras, ni que se tiña o embandere una escuela con las insignias de una sola de ellas”, completó.

Según manifestó, “se puede debatir sobre ideas en las escuelas siempre y cuando estén representados todos los sectores; pero estará vedado cuando se quiera teñir el espacio de reflexión de un solo color político-partidario. Los partidos deben promover estas actividades en espacios concebidos para ese fin”.

Según indicaron desde la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires, la medida adoptada se enmarca dentro de la normativa

que dispone el empleo de la sede escolar fuera del horario de clases, como así también durante los feriados y días inhábiles para la realización de actividades educativas, deportivas, culturales, recreativas y solidarias.

La resolución “intenta así preservar a la escuela en su función pedagógica y a las actividades que en ella se desarrollan en correspondencia con el espíritu y con los objetivos de los lineamientos

curriculares”, se indicó.

RECUPERANDO ESPACIOS

En tanto, Finocchiaro aclaró que “esta resolución se suma a otras políticas de Gobierno que tienden a recuperar la normalidad de roles y responsabilidades dentro de las instituciones”.

Finocchiaro aseguró que “la escuela debe volver a ser un lugar sagrado, donde toda la comunidad educativa se sienta resguardada y protegida. En definitiva, debe ser un ámbito de respeto para todos los que allí enseñan y estudian y un espacio idóneo para un buen proceso de aprendizaje y crecimiento”.

No se podrán utilizar “los edificios escolares, durante los días inhábiles, feriados y recesos escolares” para actividades político-partidarias. Pero tampoco se destinarán a eventos con connotaciones raciales o que afecten los principios y fines establecidos por la Constitución nacional y la Carta Magna bonaerense.

Informes
de la Provincia y el País

Es una publicación del
Grupo Editor Informes (GEI)

DIRECTOR PROPIETARIO:

Jorge Anibal Déboli

Año IX - N° 480 - del 22 al 28/2/17

9.000 ejemplares distribuidos en los distritos de: Gral. Viamonte; Suipacha; 9 de Julio; Florencio Varela; Berazategui y La Plata

PUBLICIDAD

publicidad.gei@gmail.com

Tel. fijo: (0221) 483 6007

www.infogei.com.ar

Calle 55 N° 777 CP (B1900BHE) -

La Plata - Bs. As.

Impreso en **Surmedios S.A** Pedro

Bourel 2591 - Fco. Varela (1888) - Bs. As.

Impreso en **Diario Tiempo** Libertad 759 -

Nueva de Julio (6500) - Bs. As.

Registro de la propiedad intelectual N° 5315421

JUVENTUD DIVINO TESORO

Platense descubrió una forma para reducir los efectos físicos de la vejez

Los hallazgos dan aliento al desarrollo de futuras líneas de investigación que permitan esclarecer los mecanismos que vinculan el aumento de la fuerza de la contracción muscular con la pérdida de grasa corporal y el metabolismo de lípidos y proteínas en este tejido.

La regulación de un grupo específico de proteínas puede, en forma simultánea, preservar la fuerza muscular y reducir el peso corporal. Así lo sugiere un estudio liderado por científicos argentinos que asevera que ese blanco terapéutico podría servir, en el futuro, para tratar algunas patologías asociadas al envejecimiento y otras enfermedades.

El mecanismo exacto que lleva al deterioro del músculo esquelético a medida que pasan los años no se conoce aún, pero la mayoría de las investigaciones coinciden en que es un fenómeno multifactorial. Uno de los participantes "sospechosos" es un sistema de enzimas, llamadas calpaínas, que interviene en la fragmentación de una proteína que regula el proceso de contracción, la troponina T3.

"Esa fragmentación aumenta considerablemente a medida que envejecemos", señaló a Agencia CyTA-Leloir la primera autora del estudio, Andrea Pereyra, doc-

La droga no sólo preserva la función contráctil sino que también reduce el peso corporal, con una reducción del 16% en la grasa corporal.



La investigación podría servir, en el futuro, para tratar algunas patologías asociadas al envejecimiento y otras enfermedades. Foto Archivo

tora en Medicina de la UNLP y becaria postdoctoral del CONICET.

En estudios previos, la investigadora de La Plata y colegas de Estados Unidos habían demostrado que, en ratones con una edad equivalente a los 70 años humanos, la administración oral de una sustancia llamada BDA-410 era capaz de inhibir a las calpaínas, interrumpiendo el proceso de deterioro de la troponina T3.

Pero ahora, en un estudio que realizó en ese mismo modelo experimental para su tesis doctoral en el laboratorio del doctor Osvaldo Delbono, en la Facultad

de Medicina de la Universidad Wake Forest, en Estados Unidos, Pereyra comprobó que la droga no sólo preserva la función contráctil sino que también reduce el peso corporal, con una reducción del 16% en la grasa corporal. "Fue una sorpresa", dijo la especialista platense.

Con relación a la fuerza muscular, los ratones tratados experimentaron un incremento de aproximadamente un 33% respecto del grupo control. "Esto representa una restitución casi completa de la pérdida sufrida durante el envejecimiento normal, pudiéndose equiparar entonces con valores de

fuerza de animales jóvenes", afirmó la investigadora.

"Nuestros hallazgos dan aliento al desarrollo de futuras líneas de investigación que permitan esclarecer los mecanismos que vinculan el aumento de la fuerza de la contracción muscular con la pérdida de grasa corporal y el metabolismo de lípidos y proteínas en este tejido", añadió Pereyra.

Asimismo, podría inspirar tratamientos futuros para la sarcopenia y otras enfermedades en las que participan las calpaínas, como los aneurismas de aorta, la ataxia espinocerebelosa tipo 3, y la anemia falciforme.

REINSERCIÓN

Por un convenio entre el Ministerio de Justicia de la Provincia, el Ministerio de Trabajo de la Nación, la Confederación General de Empresarios de la República Argentina (CGERA) y el Servicio Penitenciario Bonaerense, presos del penal bonaerense 12 de Gorina, una cárcel de régimen abierto, en la que están alojados 160 privados de libertad que transitan la última etapa de la condena, comenzarán a ser capacitados en mecánica de motos y de mantenimiento y reparación de herramientas manuales.

Las clases serán teóricas y prácticas, y se dictarán los lunes, miércoles y viernes entre las 9 y las 12, hasta cumplimentar 40 horas del curso de Introducción a la mecánica de motos y a la reparación y mantenimiento de herramientas manuales, por ejemplo, bordeadoras, máquinas de cortar césped, amoladoras, agujereadoras, motosierras.

Si aprueban los exámenes los presos que realicen su capacitación recibirán un certificado de competencia para que puedan acceder a un empleo.

"El capacitador y los elementos para desarrollar los cursos, que incluye un banco elevador y un aula móvil, son una contribución de CGERA, bajo la coordinación de la Subdirección General de Trabajo Penitenciario", informó el Ministerio de Justicia bonaerense.

El acuerdo contempla que para el segundo semestre del año se dicte en la Unidad 12 el curso de mecánica básica, de 90 horas de duración, el que será abierto a la comunidad.



Tenemos rápido acceso a Estadios, Cines, Shopping y Centros de Exposiciones

Apart Lima 265

www.apartlima265.com

Lima 265 Ciudad de Buenos Aires

Av. 9 de Julio a 500 m del Obelisco

Tel: 11-4381-2054

reservas@apartlima265.com

¡Nuevo! Use en nuestra web el código promocional GEI18 y acceda a 18% descuento de lunes a viernes!

CRÍTICA SITUACIÓN

Bibliotecas populares bonaerenses: “el gobierno nos somete al ahogo”

Trabajadores de estas instituciones, en todo el ámbito provincial, advierten que están al borde del cierre por falta de pago de provincia. Enviarán una nota a la gobernadora María Eugenia Vidal en la que reclaman “sinceridad”.

Desde la Federación de Bibliotecas Populares bonaerense enviarán una nota dirigida a la gobernadora María Eugenia Vidal en la que darán cuenta de la profunda crisis que atraviesan como consecuencia del atraso de seis meses en el pago de subsidios por parte del Gobierno provincial.

En la misiva, reclaman “sinceridad” respecto al futuro del subsidio -cuya demora alcanza a más de la mitad de los 500 establecimientos- al tiempo que piden la urgente reglamentación de la nueva ley para su regulación, aprobada a fines de 2015.

La situación perjudica el pago de cargas sociales y salarios de los bibliotecarios. En tanto se teme que se tenga que llegar a la reducción horaria y hasta el cierre de los esta-



En la misiva, reclaman “sinceridad” respecto al futuro del subsidio. Foto Archivo

blecimientos, perjudicando así a los chicos que concurren a talleres, apoyo escolar y comedores, que diariamente funcionan en esos espacios.

Alejandra Santamarina, a cargo

de la biblioteca “Florentino Ameghino” de Junín, expresó que “es una situación de ahogo impresionante a la que nos somete el gobierno, no tenemos para pagar la luz, estamos

nadando en la nada, pidiendo ayuda”.

“No podemos estar siempre dependiendo de ayudas extraordinarias, queremos respuestas de parte

del estado”, afirmó la bibliotecaria en diálogo con LT 20 Radio Junín, y añadió: “por ley debemos abrir cuatro horas, brindar cursos y tener los papeles al día, y nadie te exime de ningún gasto”.

Finalmente, expresó una crítica al municipio: “en diciembre del año pasado presentamos un proyecto de ordenanza similar a la que tienen otras ciudades para que nos ayude con una suma fija, que sí han logrado los clubes deportivos, pero hace más de un año que no recibimos nada”.

Por su parte, el presidente de la Asociación que nuclea las bibliotecas populares de Tandilia, Héctor Lacovara, dijo que algunos establecimientos ya están pensando reducir horarios, pese a que el Municipio local los respalda económicamente.

(InfoGEL)

CARNAVALES DE LA ALEGRÍA

25 al 28 de febrero
-desde las 17h-
Prov. Unidas y Pte. Perón
San Justo

Cultura Viva

**Intendencia
Verónica Magario**

GRATIS

**EL RETUTU
MARIO LUIS**

**BRIAN LANZELOTA
NAZARENO**

LA CHAMPIONS LIGA

JAMBAO

LUCIANO “EL TIRRI”

LA OTRA DIMENSIÓN

**LOS AUTÉNTICOS
DECADENTES**

**Municipio de
La Matanza**